



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Dip. María del Rocío Adame Muñoz
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Honorable XXIV Legislatura del Congreso
Del Estado de Baja California



La suscrita Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en el artículo 27, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esa Honorable Asamblea el siguiente **POSICIONAMIENTO REFERENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA, DIRIGIDA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ENTIDAD, PARA DAR A CONOCER ENTRE SUS MIEMBROS LAS INICIATIVAS, PROPÓSITOS, ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y OTROS ORDENAMIENTOS SECUNDARIOS, EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 31 de agosto de 2022, se llevó a cabo la sesión de instalación de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y; Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

Asimismo, el 13 de diciembre de 2022, las referidas Comisiones Unidas, en sesión ordinaria, aprobaron el Acuerdo de Consulta Previa Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas, respecto a las iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de Derechos Indígenas.

Lo anterior, en aras de dar cumplimiento a la ordenanza realizada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California en la sentencia del día 21 de diciembre de 2018 y la interlocutoria del 29 de septiembre de 2020, dentro del Incidente de Inejecución de Sentencia Recurso de Inconformidad RI-30/2018 INC, en las cuales se vinculó a la XXII y XXIII Legislaturas del Congreso del Estado, respectivamente, para dar inicio al desarrollo de la consulta respectiva a los pueblos y comunidades indígenas asentados en la entidad, tanto originarios como procedentes de otras regiones.



Sin embargo, el pasado 04 de enero de 2023, le fue notificada a esta H. Soberanía la sentencia interlocutoria del día 16 de diciembre de 2022, en la cual el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California ordena al Congreso del Estado, dar cumplimiento a los fallos dictados dentro del expediente RI-30/2018 dentro de los noventa días naturales, siguientes a la notificación de dichos documentos.

Bajo esa tesitura, es que los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se han abocado a realizar los trabajos necesarios para dar inicio a la próxima Consulta Previa, Libre e Informada, dirigida a los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, para dar a conocer entre sus miembros las iniciativas, propósitos, alcances y contenido de las reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y otros ordenamientos secundarios, en materia de derechos indígenas, consulta que se realizara bajo los debidos principios rectores, que son: libre determinación; participación; buena fe; interculturalidad; igualdad entre mujeres y hombres y accesibilidad.

Por lo anteriormente mencionado y de conformidad con lo establecido por los artículos 39, 55 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las Comisiones Unidas de Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, de manera inmediata están realizado los trabajos logísticos, programáticos y de redacción de documentos, así como el establecimiento de calendario, fechas y lugares donde habrá de realizarse la Consulta Previa, Libre e Informada, a los pueblos y comunidades indígenas, misma que tendrá una cobertura en todo el territorio del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Atentamente

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



Diputada Evelyn Sánchez Sánchez